

**DECRETO APROBANDO MODIFICACION DE CREDITO 29/2016 SOBRE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR GENERACION**

Vista la propuesta de modificación de crédito 29/2016 en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2016, y el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con el artículo 181 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y los artículos 43 a 46 del Decreto 500/90, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto

RESUELVO:

UNICO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito 29/2016, sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio 2016, por generación, que se transcribe a continuación:

1.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos vigente de 2016:

Aplicación	Denominación	Importe
Presupuestaria		
334.01.203.00	Subv.Diputac: Prog. Fomento y Colabor.con Municipios.- Adquisic.Maquin.	25.000,00 €
334.01.131.00	Subv.Diputac: Prog. Fomento y Colabor.con Municipios .- Retribuciones PL	1.754,38 €
334.01.160.00	Subv.Diputac: Prog. Fomento y Colabor.con Municipios .- Seguridad Social	631,58 €
	Total	27.385,96 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación	Denominación	Importe
Presupuestaria		
461.00	De Diputación Provincial	27.385,96 €
	Total	27.385,96 €

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí, la Secretaria General, que doy fe en Palma del Río en la fecha abajo indicada. Firmado. Electrónicamente.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710244 Fax 957 644739
[http:// www.ayto-palmadelrio.es](http://www.ayto-palmadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

4673 D53A B624 9808 26F5



4673D53AB624980826F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 25/8/2016
Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 25/8/2016

Num. Resolución:
2016/00001732

Insertado el:
25-08-2016